

Bases del concurso de pósters presentados en el encuentro anual del GEF

La Sociedad Española de Integridad Estructural – Grupo Español de Fractura (GEF) ha decidido conceder anualmente un premio al mejor poster presentado en el Encuentro Anual del Grupo. Las bases que rigen el proceso de presentación, selección y concesión son las siguientes:

1. Características de los pósters:

- 1.1. El tema de los pósters es libre, dentro de los posibles temas relacionados con la Mecánica de la Fractura, debiendo haber sido aceptado en la selección previa de calidad por el comité científico.
- 1.2. Los pósteres deberán estar expuestos en los paneles dispuestos al efecto durante toda la celebración del Encuentro, es decir, desde el primer día, hasta el momento de la asignación de los premios.

2. Requisitos sobre la autoría:

- 2.1. El primer autor del póster deberá ser un doctorando, de menos de 35 años, que figure inscrito en el Encuentro.

3. Sobre la Comisión:

- 3.1. Estará formada, como norma general, por tres miembros.
- 3.2. Preferentemente, ninguno de los miembros figurará como autor en los pósteres presentados al premio. En el caso de que este requisito no se pudiera cumplir por razones organizativas, los miembros de la comisión afectados, se abstendrán de valorar aquellos pósteres en los que intervengan para evitar un conflicto de intereses.
- 3.3. Los miembros serán designados por la Junta Directiva de la Asociación.

4. Proceso de selección:

- 4.1. La comisión valorará los méritos de los pósteres presentados, en especial en lo referente a la calidad científica del tema tratado y a la transmisión didáctica del mismo, decidiéndose por votación de la comisión el póster o pósteres premiados.
- 4.2. Se reunirá durante el congreso las veces que estime oportunas para analizar los trabajos presentados.
- 4.3. La comisión deberá emitir su veredicto sobre el premio antes de la finalización del congreso.

5. Premios:

- 5.1. Durante el congreso anual del GEF se hará público el título del poster galardonado y se entregará un diploma acreditativo al primer autor.
- 5.2. La dotación económica para el primer autor será de 150 €.
- 5.3. Será potestad de la comisión otorgar hasta un máximo de dos accésits, en todo caso sin dotación económica, en razón de la calidad de los pósters presentados.